

CERTIFICADO

Certifico que la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura agregó extraordinariamente a la tabla de la sesión de hoy el proyecto de ley sobre fomento de la pesca artesanal y crea la Comisión Nacional de Acuicultura y Consejos Zonales de Pesca, ingresado al Senado con esta fecha, en tercer trámite constitucional. Le corresponde el Boletín N° 7.947-03.

La Comisión, con el voto de los Honorables Senadores señores Antonio Horvath Kiss (Presidente), Alejandro García-Huidobro Sanfuentes y Hosain Sabag Castillo, acordó unánimemente proponer al Senado que rechace los acuerdos de la Cámara de Diputados que suprimieron disposiciones del proyecto aprobado por esta Corporación en el primer trámite constitucional, con la sola excepción del que recae en el número 3) del artículo 4° del proyecto, que agrega en la letra b) del numeral 3 del artículo 19 del decreto con fuerza de ley N° 5, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, de 1983, la expresión “legalmente constituidas”, a continuación de la palabra “organizaciones”, enmienda que se recomienda aprobar.

Todo ello con la finalidad de provocar la formación de una Comisión Mixta que resuelva adecuada y oportunamente las demás discrepancias entre ambas Cámaras, de conformidad con el artículo 71 de la Constitución Política de la República.

Se hace presente que esta iniciativa de ley ha sido declarada de urgencia por el Presidente de la República, con carácter de discusión inmediata.

Valparaíso, 09 de mayo de 2012.

FERNANDO SOFFIA CONTRERAS
Secretario de la Comisión